



ACTA DE POSESIÓN No 02

POSESIONADA: DIANA PAULINA HERNANDEZ GIRALDO
CÉDULA: 1.053.809.747.
CARGO: SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU
DEL CIRCUITO DE PENSILVANIA, CALDAS
CARÁCTER: PROPIEDAD

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO. Manzanares, Caldas, Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025). En la fecha, ante la Juez Promiscuo del Circuito de Manzanares Caldas, designada como Juez Ad Hoc y de forma virtual la Doctora **DIANA PAULINA HERNANDEZ GIRALDO**, identificada con la número **1.053.809.747**, Procede a tomar **posesión en propiedad** del cargo de **Secretario del Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania, Caldas**, para el cual fue designada mediante Resolución No.017 del 10 de junio del 2025.

La posesionada asume el cargo con el único requisito del juramento. Acto seguido, la suscrita Juez Ad Hoc, ante su secretario, le recepcionó el juramento de rigor previa las formalidades legales pertinentes, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, quedando en esta forma legalmente posesionada. La dama **HERNANDEZ GIRALDO**, se encuentra afiliada en pensiones a **COLPENSIONES** y en salud a la **EPS SANITAS**. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, lee y firma por los que en ella intervinimos. La presente posesión surte efectos fiscales a partir del día de hoy veintiuno (21) de agosto del año 2025.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Juez Promiscuo del Circuito de Manzanares
Juez Ad Hoc Para este Nombramiento

DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO
Posesionada